

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 212 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
4. Nombre contratista MARIA CECILIA GARZON LASSO		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1075211915	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para implementar los procesos de formalización del tránsito e ingreso a la ARN de las personas postuladas para ingreso que se encuentran ubicadas en los hogares de Paz, articulando sus actividades con el Grupo de Atención al Desmovilizado del Ministerio de Defensa.				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - GIRARDOT GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 212 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Articular y brindar asistencia técnica a los equipos interdisciplinarios relacionados con los procedimientos de ingreso (Hogares de Paz, el Grupo de Atención al Desmovilizado y la ARN), promoviendo las actividades establecidas para el tránsito y entrega física de las personas postuladas para ingreso de las rutas de atención a cargo de la ARN.	Si	Teniendo en cuenta el cronograma de ingresos con entrega física, durante el mes de septiembre se articuló con los equipos interdisciplinarios del hotel transitorio de Bogotá y en el hogar de paz los cambulos-Chinaulta las actividades establecidas dentro de los procedimientos; el 08 y el 22 de septiembre se remitió a los supervisores del GADH correo electrónico en el que se especificó las actividades de alistamiento para la postulación de personas que se proyectan para ingreso del 1 de octubre y 20 de octubre, respectivamente. Dentro de estos se especificó los documentos que se requieren para la postulación como son: certificado de acreditación CODA/CISIL, certificado bancario, copia del documento de identidad, acta de sometimiento para quienes aplique, fotografía tipo documento, a estos se adjunta el acta de entrega física que se suscribe con los presentados. Entre el 1/8 de septiembre, fueron presentados (12) personas para el ingreso del 1/octubre/2025 y entre el 8-22 de septiembre se recibió postulación de (10) personas para ingreso del 20/octubre/2025. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_1?csf=1&web=1&e=YbkrsM		
2	Efectuar las acciones de ingreso y tránsito de las personas postuladas para ingreso conforme a los procedimientos y tiempos establecidos por la Subdirección Territorial y Secretaría General.	Si	Durante el mes en vigencia, se ejecutaron espacios de sensibilización y orientación con las personas que realizaron tránsito en el hotel transitorio en la ciudad de Bogotá y en el hogar de Paz Los Cambulos en Chinaulta, que permitiese la preparación y el inicio del proceso de reintegración. Los temas que se ejecutaron con las personas en tránsito se describen a continuación: tema.1: Sensibilización postulación y firma de acta de entrega física; tema.2: socialización de beneficios sociales y económicos, desde la normativa que los reglamenta (Resolución 0754/2013 y Resolución 0452/2022); tema.4: acompañamiento profesional transversal GT CBC (enlace de mujer y genero) sensibilización prevención de la VBG; tema.5: registro de datos contacto GT, inicio de ruta y recomendaciones posteriores al ingreso. Las evidencias están en el siguiente vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_2?csf=1&web=1&e=JLc5RC		
3	Informar de manera oportuna a la coordinación del Grupo Territorial, las novedades y alertas relacionadas con los procedimientos de ingreso que puedan afectar su desarrollo, teniendo en cuenta los procedimientos vigentes y registrando la información en el módulo SIRR respectivo.	Si	El 04/09/2025, se reportó novedad frente a (1) persona postulada para ingreso del 19/09/2025, el cual fue presentado por proceso de atención diferencial sin embargo ya contaba con registro por ruta regular como menor de edad, por lo que se envió correo al GAHD para informar sobre este rechazo de ingreso. De igual manera, se hizo la novedad GAHD dentro del módulo y la anulación del primer desembolso. Las evidencias se encuentran en vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_3?csf=1&web=1&e=FVxTMn		
4	Generar espacios y actividades de asesoría, gestión e intervención que promuevan el arraigo de la población y sus familias al proceso y ruta/programa a iniciar con ARN, donde: se socialicen los servicios y beneficios vinculados, se refuercen los compromisos establecidos en el marco de la normatividad asociada, se brinden recomendaciones para su egreso del hogar de paz y medidas preventivas en materia de seguridad conforme a los procedimientos vigentes.	Si	Para el mes de septiembre se generaron los espacios y actividades de asesoría, para promover el arraigo de la población al proceso y ruta/programa a iniciar con ARN, socializando servicios y beneficios, compromisos establecidos desde la normativa. Dichas actividades se desarrollaron con las personas que una vez presentadas hicieron tránsito en el hogar de paz Los cambulos - Chinaulta y en el hotel transitorio - Bogotá, para las fechas de ingreso con entrega física del 19/09/2025, 1/10/2025 y del 20/10/2025. Con el grupo del 19/09/2025, se orientaron los contenidos: Tema.2: socialización beneficios socioeconómicos normativa Res.0754/2013 (1) personas y Res. 0452/2022 asistieron (3) personas; el tema.3: reconocimiento institucional y recomendaciones de seguridad, participaron las (4) personas (se realizó entre el 5-8 de septiembre); el 18/09/2025 se vinculó (2) personas al espacio de sensibilización en prevención de la VBG, ese mismo día de manera individual se desarrollo el tema.5 donde se registro los datos de ubicación y se entregó dirección del GT al cual deben gestionar su primera atención. Con el grupo de presentados para ingreso del 1/10/2025 se vinculó a los espacios donde se desarrollaron los temas de: sensibilización postulación y firma de AF (12) personas (entre el 1-5 de septiembre); socialización beneficios socioeconómicos normativa Res. 0452/2022 (12) personas (el 5 y el 22 de septiembre); reconocimiento institucional y recomendaciones de seguridad (12) personas (22 y 23 de septiembre); y registro de datos de contacto y datos del GT destino (12) personas (23 y 24 de septiembre). Y finalmente con el grupo de personas postuladas para ingreso del 20/10/2025 ejecuto el tema: sensibilización postulación y firma de AF (8) personas (entre el 22 y 23 de septiembre). El 18/08/2025, el profesional enlace de mujer y genero realizo sensibilización frente a la prevención de VBG a las personas ubicadas en el hogar de paz los cambulos, donde tuvo una participación de (26) personas. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_4?csf=1&web=1&e=fsbHdf		
5	Reportar a la coordinación del Grupo Territorial los resultados de la ejecución de la etapa de tránsito de la población mediante un documento que señale recomendaciones para el desarrollo de las fases de estabilización, adaptación y vinculación, de acuerdo con la ruta/programa de atención.	Si	De acuerdo con el número de personas que iniciaron su proceso de reintegración con entrega física (8), se consolido la misma cantidad del concepto del profesional reintegrador y se hizo cargo de (8) fichas GAHD. Este documento contiene recomendaciones y trayectoria de vida de las personas, como insumo para el desarrollo de las fases de estabilización/adaptación y vinculación, a partir de las características presentadas por los equipos interdisciplinarios del hogar de paz los cambulos y el hotel transitorio. Con relación a ingresos, el 01/09/2025 (4) personas comenzaron su proceso de reintegración de estas (1) por ruta regular y (3) por atención diferencial; y el 19/09/2025 (4) personas en total suscribieron su acta de compromiso, (1) se activó por ruta regular y (3) por atención diferencial. Las evidencias se encuentran en vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_5?csf=1&web=1&e=csfKkx		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
212 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
6	Realizar seguimiento al traslado los participantes y confirmar el contacto con el Grupo Territorial asignado luego del proceso de ingreso, propendiendo a mantener una comunicación permanente y facilitando la presentación de los participantes y su proceso de acompañamiento de acuerdo con la ruta/programa.	Si	Durante el mes en vigencia se cumplió con actividad contractual de seguimiento a las (8) personas que iniciaron su proceso de reintegración, a través de contacto con las personas, validación de la asignación en el SIRR y mediante correo electrónico con los GT, que posibilitó la atención inicial e inicio del acompañamiento en territorio por parte de los profesionales en la jurisdicción de ubicación de las personas. Las evidencias se encuentran en el vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_6?csf=1&web=1&e=txlj8j		
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	*Se remitió (1) planilla de atención individual, para registrar la inasistencia de (1) PPAD que no se logró ubicar en el mes para su atención. *A la fecha se registra una asignación total de (116) personas. Por estados: Activo (29), Culminados (65) y otros Estados (22): En investigación por abandono del proceso 6 meses: (4), En investigación por causal sobrevenida: (2), Inactivo 6 meses: (12), Restricción temporal: (1) y Suspendido (3). *Distribución por municipios: Anapoima: 2, Apulo:1, Chinita:1, Girardot: 14, La Mesa:1, Nilo: 1, Ricaurte: 7, Quipile: 1, Viotá: 1. *Distribución por ruta: Reintegración Regular: 10 Reintegración Especial Justicia y Paz: 1 Atención Diferencial: 18 *Se realizó convocatoria y atención de manera presencial a las (28) personas en proceso de reintegración en estado Activo asignadas, no se logró contacto con (1) por lo que se registró su inasistencia y por el momento no se cuenta con personas en estado Inactivo. *Para la vigencia se realizó atención con enfoque étnico a (1) persona en proceso de Reintegración (S0266-2023) y (1) atención con enfoque de género (S0032-2025), (1) atención con enfoque de curso de vida (2193-04) y atención familiar a (1) núcleo familiar (0170-25). Se cuenta con 2 núcleos familiares, los cuales registran (2) atenciones (0072-10(D1059), S0266-2023). Dentro del acompañamiento psicosocial con las personas en proceso de reintegración, se sensibilizó con relación a su proceso y cumplimiento de los compromisos para el avance dentro de su ruta.		
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el mes en vigencia se realizó aplicación y/o actualización de los instrumentos de las personas en proceso de reintegración como se relaciona: *Empleabilidad: (4) (0072-10(D1059), 0322-24, 0121-25 y 0170-25). *Caracterización productiva: (3) (S0182-2022, S0118-2023, S0486-2024) *Habitabilidad: (7) (S0176-2022, S0381-2024, S0386-2024, S0266-2023, 2193-04, S0032-2025 y S0006-2025). *Concepto Reintegración: (0) la persona no se presentó a su encuentro (S0247-2025). *Línea Base: (0) la persona no se presentó a su encuentro (S0247-2025). *Censo de familia: (1) (0072-10(D1059), S0247-2025 (0) la persona no se presentó a su encuentro (S0247-2025). *Acta tratamiento de datos: (0) la persona no se presentó a su encuentro (S0247-2025). Con relación a PdT/PdA: se pasó a ejecución (2) PdA (S0063-2025, S0006-2025). Respecto a los estados de los PdA/PdT se tiene la siguiente relación: *En estado de Elaboración: 11 *En estado de Ejecución: 17 *En estado Finalizado: 1 -En septiembre se registran (17) personas en proceso de reintegración, que tienen acuerdos en sus PdT/PdA, por lo que en las atenciones de desarrollaron las actividades propuestas y se llevó a cabo los correspondientes seguimientos, con estado Cumplido. -Estado de la caracterización: *En elaboración: 11 *En estado terminada: 18		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
212 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En la actualidad, se registra que (1) persona en proceso tiene oferta de FA en proceso, en ciclo 3 (S0176-2022), por lo que se remitió a digitación (1) planilla de asistencia del mes de agosto y se validó el registro en el SIRR. Por otra parte, (1) persona (S0182-2022) reporta novedad de Retiro de ciclo 3. Durante el mes en vigencia, se realizó con las personas en proceso sensibilización para la entrega del certificado de estudios con los que cuentan. Se hizo la aplicación de (2) examen de convalidación ciclo II (S0034-2025 y S0006-2025), los cuales fueron remitidos a la IE CEIL para su correspondiente valoración y generación de certificación. *El 01/09/2025, se realizó acompañamiento de manera virtual al espacio Formulación BES-Idea de Negocio al que asistieron (2) PPAD (S0176-2022 y S0182-2022) y en el que la profesional de sostenibilidad económica les brindo orientación al respecto. *El 19/09/2025, se realizó entrega de bienes a la PPAD (S0118-2023). -Ocupación de las personas en proceso de reintegración: -Empleo Informal: 17 - Empleo Formal: 5 - Oficios del Hogar: 4 -Buscando empleo: 3 - BIE procesados: 0 - Isun: 0 - Entrega de bienes: 1 (S0118-2023). -BES: 1 (S0118-2023). Dentro de las personas en proceso de reintegración se cuenta que (3) PPR realizaron su servicio social con estado Certificado y (1) PPR-E no aplica. Se identifican (5) personas que son objeto para el inicio de los espacios de sensibilización frente a las ASC, por lo que se desarrollaron con estas, socialización de la estrategia de sensibilización servicio comunitario PPAD por medio de la exploración de los conocimientos previos sobre las enseñanzas (DDH-DIH, construcción de tejido social, servicio comunitario, medidas de satisfacción y memoria histórica). *Jornadas de subjetivación de la UARIV: no se adelantaron estas actividades.		
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se validó base de desembolsos para la vigencia de septiembre, encontrando que las personas en proceso de reintegración asignadas recibieron su apoyo económico que corresponde al mes de julio sin encontrar novedad, adicional hay (1) PPAD (S0182-2022) que ya cumplió sus 36 meses y no cumple FA, por lo tanto, ya no es objeto del apoyo económico. Por otra parte, se validó primer desembolso de las (8) personas que iniciaron su proceso de reintegración con entrega física desde los hogares de paz para el mes en vigencia. *Servicios no conformes: no se tiene para la vigencia. -Traslados: para la vigencia se realizó solicitud de traslado para (3) personas en proceso de Reintegración, los cuales informaron nueva ubicación (S0114-2023, S0042-2025, S0161-2025). -Asignaciones: se recibió (2) persona en proceso (S0006-2025, 0170-25). *Para la vigencia no se tiene PQRS abiertas. *Para la vigencia no se presentó casos a la mesa de apoyo. *Casos de gestión interna: no se tiene para la vigencia. En la actualidad no se cuenta con personas con enfoque condicional. Aplicación EMP: se concertó con el profesional psicosocial la aplicación del tamizaje a (3) personas para el mes de octubre (2193-04, 32-01772 y S0261-2024); de igual manera se remitió relación de (4) personas que tienen pendiente su aplicación, tres de ellas por primera vez y uno por aplicación del EMP-R (0246-25, S0178-2025, S0247-2025 y S0006-2025).		
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	*Afiliación al sistema de salud: de la población asignada se encuentra que las (29) registran estado Activo, en su afiliación al sistema de salud. *Régimen contributivo: (6) *Régimen subsidiado: (23) -Se remitió solicitud de apoyo a la profesional biosocial para la atención de una PPR, por consulta de seguimiento por especialista en oftalmología (2193-04). -Se cuenta con (5) personas en proceso que registran estudio de seguridad, de esta cifra en estado Activo se registran (2) casos de riesgo (2193-04 y 201-2025), en el primer caso la PPR recibió respuesta por parte de la UNP con relación al número de la resolución con nivel ordinario, sin embargo, no remitieron la copia del documento, por lo que se envió nueva solicitud para que se allegue la resolución. Para el segundo caso, la PPR informo que ya fue contactado por la analista de la UNP y fue convocado en el mes de septiembre a entrevista, sin embargo, para ese momento la persona desistió de este al señalar que ya no se encuentra en riesgo, por lo que se orientó al respecto, se continuara realizando seguimiento. Por otra parte, se remitió al profesional jurídico solicitud de medidas para (1) PPR (0246-25). En el periodo no se realizó informes de avance de justicia y paz. *El 12/09/2025, se remitió al asesor de ruta relación base de Fidelización Grupos Familiares PAD. *Se diligencio base de focalización diferencial, a la fecha se tiene (1) PPAD que tiene condición de discapacidad y quien no cuenta con historia clínica, por lo que se adelantan gestiones para atención en medicina general para su valoración (S0063-2025).		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 212 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
7	Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	*Se presento informe de actividades desarrolladas dentro de las comisiones autorizadas para el mes de septiembre, las cuales se cargaron al canal de teams y al aplicativo. *El 20/09/2025 se realizó en el Secop II, el cargue del del plan de pagos del mes de julio y agosto. *Se hizo solicitud de desplazamiento para la primera y segunda quincena del mes de octubre. *Se radico informe de honorarios vigencia contractual. *Actas de Notificación: no se realizó esta actividad en la vigencia. *Relación de Culminaciones o terminaciones del proceso de FA: no se realizó en la vigencia. *Relación de Culminaciones o terminación del proceso de FPT: no se realizó en la vigencia. *Relación de Culminaciones o terminación del proceso psicosocial: no se realizó en la vigencia. *Actas de socialización del acompañamiento post: no se realizó en la vigencia. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_7?csf=1&web=1&e=JEisxF		
8	Apoyar y participar en los diferentes espacios de trabajo y/o reuniones que defina la supervisión del contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN conforme a la normatividad vigente.	Si	*01/09/2025, se llevó a cabo reunión virtual a la que vinculo la profesional de sostenibilidad y (2) PPAD con el objetivo de brindar orientación en idea de negocio para el acceso al BES. *01/09/2025, participe del espacio virtual: Entrenamiento en Terminaciones Reintegración Regular y Especial *2/09/2025: participe de manera presencial del encuentro presencial GT CBC, donde se recibió socialización de procedimientos y procesos misionales que rigen el trabajo del grupo territorial. *3/09/2025: asistí al Encuentro Presencial Cuidándonos para la paz. *4/09/2025: de manera virtual se llevó a cabo reunión equipo de reintegración. *10/09/2025, participe de manera presencial del taller de prevención y superación de la estigmatización, el cual estuvo orientado a los docentes y estudiantes de la jornada nocturna de la IE Julio Cesar Sanchez del municipio de Anapoima. *17/09/2025: Se realizo reunión presencial con el enlace de víctimas del municipio de Nilo, con el objetivo de socializar política de reintegración y acciones de acompañamiento en el territorio. *18/09/2025, se realizó de manera presencial en el hogar de paz los cambulos Chinauta, por parte del profesional enlace de mujer y genero sensibilización prevención violencia basada en genero con los profesionales. Las evidencias se encuentran en siguiente vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias/Obligaci%C3%B3n_8?csf=1&web=1&e=zdYwIA		

11. CERTIFICACIONES
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MARIA CECILIA GARZON LASSO	Nombre: SANDRA MILENA VARGAS GONZALEZ
Cargo:	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADORA GT (E)
Fecha: 30/09/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de [http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avisto-de-privacidad.aspx](http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx)